

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****7560*****Notificación de resoluciones de suspensión del pago de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez (trámite inicial)***

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones de la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial (por delegación de competencia de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social) de suspensión del pago de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez, enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución por la que se suspende el pago de la pensión no contributiva de jubilación o invalidez que tienen reconocida, por los motivos indicados en la resolución.

Contra esta resolución se puede interponer una reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, en los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del 11 de octubre).

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca); en la avenida del Raiguer, 95 de Inca (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, a 15 d'abril de 2013

El Director General

Rafael Romero Ferrer

Por delegación de competencias (BOIB 36/2013)

Anexo

Expedient	Interessat/ada	Repres	DNI	Data Resol
07/0000327-J/07	JOAN FORA JOAQUIM		38026753W	22/02/2013
07/0000210-J/08	AMINA EL GHAMMAT		X1419676R	20/02/2013
07/0000003-I/99	ANTONIA LLADO SUÑER	FUNDACION ALDABA	37335338J	04/03/2013
07/0000571-I/10	ARLEY MUÑOZ CAMPILLO	C.EMILIA MUÑOZ CAMPILLO	X5505630M	13/02/2013
07/0000244-J/97	CATALINA JUAN COSTA		41409062T	14/03/2013
07/0000637-I/00	CUART PUIG BARTOLOMÉ		43130802Y	04/03/2013
07/0000284-J/05	EMMA ROSA LUCA GANCEDO		43221224S	25/02/2013
07/0000208-J/11	HORTENSIA LILA LOPEZ LOMBARDO		X1519557Q	06/03/2013
07/0000454-I/94	JUAN COSTA BONET		41422992S	04/03/2013
07/0000100-J/12	JUSTO JERONIMO FERRO PERROTE		47252535R	25/02/2013





Expedient	Interessat/ada	Repres	DNI	Data Resol
07/0000365-I-01	MARGARITA PLANELLS SERRA		41452672W	05/03/2013
07/0000028-J/01	MARIA TUR MARI		41426889W	05/03/2013
07/0000413-I/00	PATRICIA GUASCH RIBAS		46954711G	04/03/2013
07/0000401-J/11	RAHOU MOHAND		X1459132N	25/02/2013
07/0000418-J/11	MARIA HERRAIZ GOMEZ		19803640L	06/03/2013

